



SCJN: cero tolerancia al abuso infantil

ESTA BOCA ES MÍA
**JUAN M.
DE ANDA**


esta.bocaesmia20014@gmail.com // @JuanMDeAnda

Mañana, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá un asunto relevante para las víctimas del delito de abuso sexual contra menores, que desafortunadamente en México alcanza cifras alarmantes.

El caso deriva de la denuncia presentada por una adolescente, sobre la violencia sexual a la que fue sometida por uno de sus tíos cuando era niña. El acusado se defendió alegando que, por el tiempo transcurrido entre los hechos y la presentación de la denuncia, tal delito ya no se podía perseguir.

Sin embargo, la Corte atrajo el asunto y determinó que tratándose de delitos sexuales cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes opera la imprescriptibilidad, es decir que su persecución y sanción no están sujetos a plazo alguno.

Con esta decisión se estaría dando un manto de protección a las víctimas, ya que les permite denunciar los hechos cuando estén en condiciones de hacerlo, pues en la mayoría de los casos, los afectados prefieren guardar silencio por miedo a que los mayores no les hagan caso o los culpen de haber provocado el hecho.

Y es que, de acuerdo a un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Senado de la República,

México se convirtió en el país con más incidencia de este delito entre los miembros del organismo, con una cifra espeluznante: 4.5 millones de menores afectados anualmente.

Apenas la semana pasada se llevó a cabo un ciclo de conferencias organizado por el Banco de Alimentos AMA, para recaudar fondos y tratar de crear conciencia en temas de esta naturaleza, y ahí la psicóloga infantil, Paula Aguilar, aseguró que el gran aliado de la violencia sexual es el silencio, pues 90 por ciento de los casos de abuso son perpetrados por personas de la más alta confianza de los niños y niñas, es decir, están en su entorno; de ahí la importancia de que a las víctimas se les enseñe a expresar sus emociones libremente.

Con la resolución de la primera sala, la SCJN garantiza a las niñas, niños y adolescentes, su acceso a la justicia con independencia del tiempo, atiende su situación de vulnerabilidad, reconoce el impacto y la gravedad de estos actos en sus vidas y envía un mensaje de cero tolerancia hacia la violencia sexual cometida en contra de la niñez y la adolescencia.

MOLESTIA CONTRA PEDRO HACES EN EL VATICANO

Nos dicen que en el Vaticano no quieren saber nada del diputado Pedro Haces, después de que editó una fotografía para retirar a todos los asistentes a una audiencia con el papa Francisco, para aparecer solo junto al Pontífice.

Lo que causa más desconcierto es que Haces prácticamente se coló a la audiencia, pues lo que se comenta es que la reunión se la habían otorgado a las diputadas que sacó de la imagen y no a él, de ahí la molestia pues consideran que el objetivo del legislador sólo fue utilizar la figura del Papa, para fines personales.